

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 4650, de fecha 01 de Octubre del 2013, mediante el cual se reconoce el Tercer Bienio a Doña **LUCIA BAJAS SALAS**, Administrativo, del Centro de Salud Eduardo Frei M.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546, de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de capacitación del periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto 2013** el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCERSE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Cuarto Bienio.

NOMBRE	LUCIA BAJAS SALAS. -
R.U.T.	_____
CARGO	Administrativo..-
CATEGORIA	E
JORNADA	44 horas
BIENIOS	4°
PUNTAJE BIENIOS	2.133.32
PUNTAJE CAPAC.	930
TOTAL PUNTAJE	3.063
CAMBIO DE NIVEL	4
A CONTAR	26.10.2014
PROXIMO BIENIO	26.10.2016.-

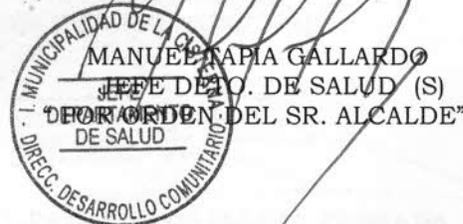
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG.POF.Pcm.



MANUELA PIA GALLARDO
JEFE DE TO. DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
DE SALUD